

ANÁLISIS DE COMPETENCIAS DEPARTAMENTALES QUE AFECTAN A EELL / TOKI ENTITATEETAN ERAGINA DUTEN DEPARTAMENTUAREN ESKUMENEI BURUZKO AZTERKETA

1. Denominación del Departamento/*Departamentuaren izena*:

[Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local](#)

2. Denominación de la competencia que afecta a las Entidades Locales de Navarra / *Nafarroako Toki Entitateetan eragina duten eskumenen izena*:

[Control del uso de productos fitosanitarios en ámbitos no agrarios](#)

3. En la actualidad, ¿cómo se presta esta competencia? (subrayar la opción correcta) / *Gaur egun, Nola eskaintzen da zerbitzu hau? (Azpimarratu erantzun egokiena)*:

- a) Prestación directa por el Departamento / *Departamentuak eskaintzen du zuzenean*
- b) Delegación en favor de los Entes Locales / *Toki Entitateen esku utzi da*
- c) Prestación compartida entre Departamento y Entes Locales / *Departamentuak eta toki entitateek eskaintza bateratua egiten dute.*

4. Enumera las actividades concretas que realiza el Departamento en el ámbito de esta competencia y cuyos destinatarios sean las Entidades Locales de Navarra / *Aipa itzazu, Departamentuak, eskumen honen inguruan egiten dituen jarduerak, zehazki, Nafarroako Toki Entitateak jasotzaileak diren buruzkoak* :

[El Servicio de Agricultura registra a los usuarios profesionales de productos fitosanitarios, a los asesores y a las empresas de tratamientos y comprueba que todos ellos cumplen los requisitos legales para llevar a cabo estas actividades.](#)

[En relación a las solicitudes de autorización de tratamientos en ámbitos no agrarios, a petición de los ayuntamientos, el Departamento les informa sobre las condiciones de autorización de los productos fitosanitarios y el registro de empresas de tratamientos, usuarios y asesores.](#)

[También se informa a los ayuntamientos sobre si la solicitud presentada cumple con el contenido mínimo exigido en el Real decreto 1311/2012 y se trata de resolver cualquier duda sobre la normativa sobre productos fitosanitarios.](#)

5. Enumera las actividades concretas que realizan las Entidades Locales de Navarra en el ámbito de esta competencia / *Aipa itzazu, Nafarroako Toki Entitateek, eskumen honen inguruan egiten dituzten jarduerak zehatzak*:

[La entidad local decide si autoriza o no los tratamientos, informa a vecinos e interesados y comprueba que se cumplen las condiciones de la autorización que ha concedido.](#)

6. ¿Cuál es el ámbito territorial que se considera mas apropiado para la ejecución de esta competencia? (subrayar la opción correcta) / *Eskumen hau eskaintzeko, zein litzateke lurralde-eremu egokiena? (Azpimarratu erantzun egokiena)*

- a) Ayuntamiento/Udala

b) Comarca/*Eskualdea*

c) Tratamiento homogéneo en toda Navarra/ *Tratamendu berdina Nafarroako lurralde guztian*

En el caso de parques, jardines o instalaciones deportivas el ámbito más apropiado para la conceder la autorización es el ayuntamiento.

Sin embargo, en el caso de vías de servicio (ejemplo autopista), que afectan a diversos municipios, quizás debería darse un tratamiento homogéneo en toda Navarra. Actualmente las empresas que gestionan la AP-68 o la AP-15, deben solicitar autorización en cada uno de los municipios por los cuales pasan estas autopistas.

7. ¿Convendría delegar o atribuir, en su totalidad, esta competencia en favor de las Entidades Locales de Navarra? / *Zure ustez, Toki Entitateei eman edo eskuordetu beharko litzaieke eskumen hau?*

No.